

ANUNCIO

Se informa que, de conformidad con las Bases Regulatoras del proceso selectivo y tal como se indica en el listado provisional de admitidos y excluidos publicado con fecha 28 de abril de 2026, el plazo para la subsanación de las solicitudes, empezará a contar **desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga** y habrá de realizarse **a través de la plataforma de empleo Público : <https://benalmadena.corvoca.online/> en el apartado “mis inscripciones”**.

Aquellas subsanaciones presentadas por otro medio y/o con anterioridad a dicha publicación y por tanto fuera de plazo, serán inadmitidas.